

Si no ve este correo pulse [aquí](#).



| [Laboral](#) | [Fiscal](#) | [Jurídico](#) | [Ruso](#) | [Inglés](#) | [Contacto](#) | [Encuéntrenos](#) |

# Boletín de noticias Felcar

Abril de 2015

**El Ministerio de Justicia distingue a Francisco Javier Méndez, con la Cruz de San Raimundo de Peñafort.**



**La firma del 'finiquito' no vincula al trabajador si luego no hay conciliación**

El trabajador despedido no queda vinculado por lo firmado previamente en el acuerdo transaccional de extinción, saldo y finiquito -que carece, por tanto, de valor liberatorio- si llegado



El Ministerio de Justicia ha concedido a Francisco Javier Méndez la Cruz de San Raimundo de Peñafort, la máxima distinción que se le puede otorgar a un jurista. El acto estuvo presidido por el Ministro de Justicia, Rafael Catalá, y se celebró en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación en Madrid. Esta condecoración viene a premiar su trayectoria profesional

el día de la conciliación ante el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC), no acepta lo acordado. Así lo falla el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid en una sentencia dictada el 5 de febrero de 2015, cuando el acuerdo prevea que sus efectos se producirán "siempre y cuando" se realice un acto de conciliación con avenencia.

[Siga leyendo.](#)



---

**LABORAL**



### **Requisitos de la bonificación para autónomos por conciliación de la vida profesional y familiar**

Los autónomos pueden solicitar una bonificación que les ayude a contratar para conciliar su vida profesional.

En qué consiste la ayuda para conciliar la vida familiar del autónomo:

Esta ayuda viene recogida en el artículo 9, de la citada Ley, tiene como fin el de facilitar la contratación de un trabajador que ayude al autónomo a conciliar su vida laboral. Consiste en una bonificación del 100% de la cuota de autónomos por contingencias comunes durante un periodo de 12 meses.

[Siga Leyendo.](#)

---

## FISCAL



# Declaración de Renta y Patrimonio 2.014

Comienza la Campaña de Renta y Patrimonio correspondientes al ejercicio 2.014; que este año se adelanta para presentación de borradores y declaraciones telemáticas, al 7 de Abril de 2.015.

[Siga leyendo.](#)

---

## LEGAL



# Reformas del Código Penal

A esa despenalización nos vamos a referir aquí. Cuando salió a la luz el texto del Anteproyecto de reforma del Código Penal, allá por 2012, ya tratamos esta importante cuestión, pero su paso por el Congreso y por el Senado ha introducido algunas modificaciones en esta materia en relación con aquel texto del prelegislador, que creo relevante recoger en este artículo.

[Siga leyendo.](#)

---

## EXTRANJERÍA



# **Autorización de residencia independiente de familiares reagrupados**

Es una autorización de residencia y trabajo independiente del reagrupante que podrán obtener los titulares de residencia por reagrupación familiar

[Siga leyendo.](#)

---

**SEGUROS**



**Gabinete de Seguros Felcar** cuenta con un departamento especializado en las distintas áreas de la actividad aseguradora que están a disposición de nuestros clientes para prestar el mejor y más especializado servicio.

Nuestra organización analiza los riesgos y negocia en el mercado asegurador las coberturas más adecuadas con compañías de máxima solvencia y en condiciones económicas óptimas. En caso de siniestro nos ocupamos de su tramitación y gestión en defensa de los intereses de nuestros clientes.

En **Gabinete de Seguros Felcar** respondemos a su **confianza** implicándonos hasta el final en sus proyectos. Sus problemas son los nuestros y sus soluciones también.

**PRODUCTOS Para EMPRESA.** Comercios y oficinas, Flota Vehículos, Industria, Transporte, Construcción, Empleados, Responsabilidad Civil, Accidentes Colectivo, Etc...

*Para PARTICULARES.* Hogar, Automóviles, comunidades, Vida/ahorro/pensiones, Accidentes, Responsabilidad Civil, Renta (baja

laboral por enfermedad o accidente)

**Gabinete de Seguros Felcar**, se compromete a mejorar el precio de la competencia en los seguros de empresa, comercio, automóviles, comunidades etc...

Y de esta manera poder asesorar a nuestros clientes de forma integral complementando el resto de departamentos.

## **9 reflexiones por los que no contratar tu seguro de hogar a través de la entidad bancaria**

1. La elección de dónde asegurar tu hogar es exclusivamente tuya.
2. El cliente elige la aseguradora que más se ajusta a tus necesidades.
3. Las alternativas que ofrece el banco para tu seguro de hogar son escasas.
4. En el banco exclusivamente te venden el seguro no te asesoran.
5. Un empleado bancario es un comercial, no es un



experto en seguros.

6. ¿Confiarías en un asesor de seguros para invertir en bolsa? entonces...

¿por qué confiar en un empleado bancario a la hora de asegurar tu hogar?

7. En el banco tu seguro de hogar te saldrá más caro.

8. No tramitaran nada aparte de la contratación ni del pago.

9. Comparar seguros de hogar es la mejor forma de contratar el seguro más conveniente..

[Siga leyendo.](#)

## Cómo rellenar un parte amistoso de accidente.

Para ver el vídeo pulse el siguiente [enlace](#).

M  
J



Méndez Jara & Asociados

Abogados y Asesores de Empresas



[Facebook](#) [Twitter](#) [Sitio web](#) [Email](#)

*Copyright © Gabinete Jurídico Felcar*

**Nuestra dirección es:**

[Avda. Maisonnave, 19 - 2º Dcha. 03003 Alicante | Apdo. 277](#)

Tlf: [965.246.095](#) - [965.251.777](#)

Fax: 965.249.517

Web: [www.gabinete-juridico.net](http://www.gabinete-juridico.net)

Email: [felcar@gabinete-juridico.net](mailto:felcar@gabinete-juridico.net)